



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**
Ref.: AJPL/MRZL-DPR/VEH/RS-EX-17

EXCMO. AYUNTAMIENTO LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 106.1.a) del Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el art. 98.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el art. 3b) de la Ley 22/2011, de 28 de junio, de residuos y suelos contaminados y el Capítulo 16 del Catálogo Europeo de Residuos (anexo 2, orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, BOE 19/02/2002), sin que haya sido posible la práctica de la notificación a los titulares de los vehículos que se relacionan, por causas no imputables al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, procede poner de manifiesto, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que en relación a los vehículos/motocicletas/ciclomotores con placa de matrícula extranjera que a continuación se citan y que permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos, sito en C/ Prim, y en el depósito municipal de vehículos de corta estancia, sito en C/ Jardines, nº. 63, del Término Municipal de La Línea de la Concepción por un periodo superior a dos meses desde que el vehículo ha sido depositado por la autoridad competente, previa advertencia de que presumiéndose racionalmente su abandono al transcurrir los plazos legalmente establecidos, va a proceder a su tratamiento residual, o en su caso, a la adjudicación a los servicios de vigilancia y control del Tráfico, tal y como lo establece el artículo 106.3) del Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el caso de no ser retirado por su titular de las citadas ubicaciones.

Disponiendo los interesados del plazo de un mes, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formalizar en la Jefatura de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, sita en Avda. La Banqueta, n.º 1, el trámite necesario.

MATRÍCULA/Nº BASTIDOR	MARCA	MODELO
G1700D	HONDA	PCX
G5516E	PIAGGIO	ZIP
G5291F	YAMAHA	N-MAX
G1523B	YAMAHA	JOG
G6206A	COMPAY	CUSTOMS
G5940E	HONDA	PCX
G5809B	YAMAHA	X-MAX
G3603B	YAMAHA	BWS
G97610	HONDA	

Código Seguro de Verificación	IVULWIBJ2AFTL5NKYFFVOUJ74U	Fecha	18/05/2023 12:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWIBJ2AFTL5NKYFFVOUJ74U	Página	1/2



G5639E	YAMAHA	X-MAX
G8612B	HONDA	DAYSTAR
G6640C	YAMAHA	CYGNUS
G3268C	MITSHUBISHI	L200

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En La Línea de la Concepción,
A la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo./ José Juan Franco Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IVULWIBJ2AFTL5NKYFFVOUJ74U	Fecha	18/05/2023 12:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWIBJ2AFTL5NKYFFVOUJ74U	Página	2/2

